



**PERMISO ADMINISTRATIVO A CHAIN GAETE JUAN
CARLOS AUXILIARES GRADO 16, EMS.**

DECRETO N° 3056
CHILLAN VIEJO, 12 JUN 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **CHAIN GAETE JUAN CARLOS** para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 2 día de Permiso Administrativo a **CHAIN GAETE JUAN CARLOS**, AUXILIARES grado 16, EMS, por el día 12/06/2013 al 13/06/13, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ BMJ/ LRM/ jp1lp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)